

MERCOSUR/GMC/RES. N° 06/14

**PRESUPUESTO DEL ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL
MERCOSUR PARA EL EJERCICIO 2014**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

Que la Decisión CMC N° 63/10 creó el Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM) como órgano del Consejo del Mercado Común.

Que el ARGM contribuye al desarrollo y funcionamiento del proceso de integración, a partir del fortalecimiento de las capacidades de producción de propuestas de políticas regionales y de gestión comunitaria en diversos temas fundamentales.

Que es necesaria la aprobación de un presupuesto para el ejercicio 2014 que contemple la financiación de su estructura y funcionamiento.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:**

Art. 1 – Aprobar el “Presupuesto del Alto Representante General del MERCOSUR para el ejercicio 2014”, que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 – Autorizar al ARGM a utilizar fondos del saldo de recursos excedentes de ejercicios anteriores, mientras no disponga de suficientes recursos provenientes de los aportes regulares de los Estados Partes.

Art. 3 – Los recursos excedentes utilizados conforme a lo establecido en el Artículo 2 de la presente Resolución deberán ser restituidos a la cuenta de excedentes a medida que los Estados Partes efectúen sus respectivos aportes, sin que ello comprometa la normal ejecución presupuestaria.

Art. 4 – Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

CMC (Dec. N° 20/02, Art. 6) - Montevideo, 11/IV/14



PRESUPUESTO DEL ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR PARA EL EJERCICIO 2014

INGRESOS	ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR		
	ARGM	UPS	TOTAL
(A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES	933.778	663.079	1.596.857
Aporte según Dec. CMC N° 63/10	738.626	593.423	1.332.049
Argentina	184.657	148.356	333.012
Brasil	369.313	296.711	666.024
Paraguay	73.863	59.342	133.205
Uruguay	110.794	89.013	199.807
Aporte según Dec. CMC N° 33/12	195.152	69.656	264.808
Venezuela	195.152	69.656	264.808
(B) OTROS INGRESOS	121.450	15.600	137.050
Utilización de Excedentes del año 2013 Elaboración de Estudios U\$S 20.000. Talleres de Trabajo U\$S 70.000. Maquinas y Equipos de Ofici U\$S 14.300. Mobiliario y Mejoras U\$S 12.150 Obras y Reformas U\$S 5.000. UPS - Maquinas y Equipos de Oficina U\$S 5.700. Mobiliario y Mejoras U\$S 4.900. Obras y Reformas U\$S 5.000	121.450	15.600	137.050
TOTAL INGRESOS (A) + (B)	1.055.228	678.679	1.733.907

EGRESOS

I) GASTOS CORRIENTES	1.023.778	663.079	1.686.857
GASTOS EN PERSONAL	669.728	240.361	910.089
SUELDOS	402.528	132.360	534.888
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	33.544	11.030	44.574
SEGURO MEDICO	25.512	11.260	36.762
BENEFICIOS SOCIALES	147.094	65.646	212.740
AYUDA ESCOLAR	8.640	3.240	11.880
AYUDA DE ALQUILER	70.734	31.686	102.420
AYUDA PARA GASTOS DE TRASLADO	14.720	4.720	19.440
AYUDA PARA GASTOS DE MUDANZA	53.000	26.000	79.000
CONTRIBUCIÓN PREVISIONAL	61.050	20.075	81.125
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	267.464	369.914	637.378
SUMINISTROS	12.000	18.000	30.000
CONSUMO GENERAL E INSUMOS	8.500	9.000	17.500
IMPRESIONES	3.500	9.000	12.500
SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA SE	136.100	238.900	375.000
SERVICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.800	5.400	25.200
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	20.000	48.000	68.000
CORREO	1.800	3.000	4.800
CONSERVACION DEL LOCAL	2.500	1.000	3.500
GASTOS DE REPRESENTACIÓN CONFERENCIAS Y REUNIO	22.000	31.500	53.500
TALLERES DE TRABAJO	70.000	150.000	220.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	2.500	0	2.500
VIAJES EN MISION DE SERVICIO	116.864	113.014	229.878
PASAJES	53.100	33.100	86.200
SEGURO DE VIAJES	3.000	1.000	4.000
VIATICOS	60.764	78.914	139.678
OTROS GASTOS CORRIENTES	86.586	52.804	139.390
GASTOS Y SERVICIOS DIVERSOS	29.020	7.800	36.820
COMUNICACIONES	16.500	7.800	24.300
SEGUROS SOBRE BIENES	500	0	500
OTROS GASTOS Y SERVICIO DIVERSOS	5.000	0	5.000
GASTOS COMUNES	7.020	0	7.020
CONTRATOS TEMPORALES	49.566	36.804	86.370
PREVISION OTROS GASTOS	8.000	8.200	16.200
CAPACITACION	4.000	0	4.000
OTROS	4.000	8.200	12.200
II) GASTOS DE CAPITAL	31.450	15.600	47.050
INVERSIONES	31.450	15.600	47.050
Máquinas y equipos de oficina	14.300	5.700	20.000
Mobiliario y mejoras	12.150	4.900	17.050
Obras y Reformas	5.000	5.000	10.000
TOTAL EGRESOS (I) + (II)	1.055.228	678.679	1.733.907